



**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA ESCOLAR**

2019

**LICEO INMACULADA
CONCEPCIÓN**



PRESENTACIÓN

Liceo Inmaculada Concepción es una Institución de inspiración Católica, la cual busca crear una Comunidad Escolar que conviva en armonía, en donde cada uno de sus integrantes pueda encontrar el espacio para desarrollarse en un ambiente sano y vivenciando nuestros valores Institucionales, tales como: La Fe, Autonomía, el Respeto, Laboriosidad y la Solidaridad.

MISIÓN PEI

En el Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes formamos estudiantes con fe, autonomía, respeto y laboriosidad a través de una sólida y articulada formación académica, respetando y atendiendo a la diversidad de aprendizajes de nuestros estudiantes, integrando a la familia en el proceso educativo, en un ambiente de sana Convivencia Escolar y Pastoral, inspirados en el Evangelio.

POLÍTICA CONVIVENCIA

Contribuir a la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa que supone una interrelación positiva entre ellos, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas, tolerantes y solidarias. Cimentados en Jesús y María, modelos de convivencia basada en el amor que, para ser real, debe manifestarse en lo concreto de cada día.

DEFINICIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del Establecimiento en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo. Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia.
- El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- El Plan tiene prioridades de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.



EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación, señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación.



ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✓ Elabora e implementa el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- ✓ Evalúa situaciones que afectan la sana convivencia escolar y propone medidas formativas y disciplinarias según corresponda. Además, articula y gestiona la implementación de las acciones contenidas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- ✓ Ejecuta y monitorea el cumplimiento de las metas institucionales, correspondientes al área de Convivencia Escolar.
- ✓ Maneja técnicas de resolución de conflictos.
- ✓ Realiza seguimiento de casos, trabaja en Red (Familia, Tribunal, OPD, PRM, CESFAM, otros).
- ✓ Representar los valores del Proyecto Educativo Institucional (Fe, Autonomía, Respeto, Laboriosidad y Solidaridad).
- ✓ Conocer a cabalidad el Reglamento de Convivencia Escolar LIC.
- ✓ Aplicar el reglamento de Convivencia Escolar LIC.
- ✓ Aplicar los protocolos correspondientes en cada caso correspondiente.
- ✓ Trabajar de manera articulada con Inspectoría y Orientación.



- ✓ Monitorear la comunidad de curso junto a profesores jefes.
- ✓ Capacidad para dirigir reuniones de ciclo.
- ✓ Informar cualquier situación de manera oportuna a Dirección, Inspectoría General, Orientación, según corresponda.
- ✓ Formar parte del Equipo de Gestión del Establecimiento.
- ✓ Facultad de realizar Visitas Domiciliarias, si la situación lo amerita.

COORDINADORAS DE CICLO

- Representar los valores del Proyecto Educativo Institucional (Fe, Autonomía, Respeto, Laboriosidad y Solidaridad)
- Conocer a cabalidad el Reglamento de Convivencia Escolar LIC.
- Aplicar el reglamento de Convivencia Escolar LIC.
- Aplicar los protocolos correspondientes en caso.
- Manejar técnicas de Resolución Pacíficas de Conflictos.
- Cumplir con el Protocolo y registro de suspensión de estudiantes.
- Llevar la estadística de su ciclo en cuanto a repitencia, atrasados, carta de compromiso, condicionalidad (Informando a Encargada de Convivencia Escolar).
- Trabajar de manera articulada con Inspector(res) de ciclo.
- Trabajar de manera articulada con los profesores Jefes, y Asignaturas de su ciclo.
- Mantener reuniones quincenales con los profesores jefes de su ciclo, realizando un seguimiento de casos según registro en hoja de vida.
- Encabezar el proceso de Normalización fuera del aula por ciclos.
- Tener la autonomía para resolver situaciones conflictivas.
- Dirigir reuniones de su ciclo.



- Informar cualquier situación de manera oportuna a Inspectoría General, Orientación según corresponda.
- Velar por el cumplimiento de las sanciones formativas de los estudiantes de su ciclo.
- Monitorear el cumplimiento de las metas institucionales, en cuanto a entrevistar a todos sus estudiantes y apoderados una vez al semestre (Informar a Encargada de Convivencia Escolar de manera semestral).
- Supervisar el registro de observaciones positivas de su ciclo, velando para que todos los estudiantes tengan a lo menos un registro en su hoja de vida.
- Supervisar el cumplimiento de la hora de entrevista de Apoderados y Estudiantes.
- Proponer talleres, actividades, visitas, salidas a terreno etc. En beneficio o como premio a los estudiantes como incentivo a su buena conducta.
- Proponer talleres, actividades, visitas, salidas a terreno etc. En beneficio a los docentes para favorecer el área formativa.

Conceptualizaciones

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima 3 que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).



Buen trato: *“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).*

El siguiente Plan de Gestión de la Convivencia, se declara como un instrumento dinámico, que puede sufrir algunas variaciones en las fechas o integrar nuevas actividades, dependiendo de las necesidades emergentes del establecimiento.







PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2019

LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	SOPORTES DE LA ACTIVIDAD
Aprender el reglamento de convivencia y protocolos de actuación, para luego conocer el clima de convivencia de nuestro establecimiento, con la finalidad de formular estrategias de trabajo.	DIAGNÓSTICO	1.- Socializar normativa y protocolos de acción a través de distintos medios y estrategias dirigidas a toda la comunidad educativa. 2.- Aplicación de Instrumento Diagnóstico de Clima Escolar. 3.- Reunión de Ciclo, articulada con equipo de Orientación.	Marzo Semestral Mensual	Equipo de Convivencia Escolar. Profesores Jefes. Encargada de Convivencia Escolar. Equipo de Convivencia Escolar. Equipo de Orientación.	Documento impreso. Agenda Institucional. Registro en página web. Lista de asistencia. Tabulación de datos. Informe de análisis de datos. Informe Formativo de cada curso. Lista de asistencia.



		4.- Reunión con Equipo de Orientación.	Mensual	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo de Orientación.	Acta de reuniones.
		5.- Incorporación a nuestro actual reglamento, lo que concierne a Educación Parvularia, de manera detallada. 6.- Plan de trabajo a 1º básicos, para dar instancias de adaptación a la normalización, hábitos de estudio y disciplina, articulando educación parvularia y educación básica.	Marzo/Abril Marzo	Dirección. Inspector General. Encargada de Convivencia Escolar. Coordinadora de Ciclo. Educadoras de Párvulo. Encargada de Convivencia Escolar. Equipo de Orientación.	Acta de reuniones. Lista de asistencia. Documento digitalizado e impreso. Registro en página web del Establecimiento. Lista de asistencia. Plan de trabajo.
Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar a través de las estrategias y acciones de promoción de una convivencia	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	1.- Celebración Día de la Convivencia Escolar.	Abril	Equipo de Convivencia Escolar.	Registro de material entregado. Registro fotográfico. Evaluación de la



<p>armónica, basada en nuestros valores institucionales. Dirigida a toda nuestra comunidad LIC.</p>		<p>2.- Entrega de información y material sobre la temática del CIBERBULLYING, a profesores jefes para ser aplicado en primera reunión de apoderados y Consejo de Curso.</p> <p>3.- Entrevista mensual a profesor jefe, según nivel de conflictividad del curso, para la promoción de la sana convivencia.</p> <p>4.- Articulación con departamento de Religión para consolidar una estrategia formativa en sana convivencia.</p>	<p>Marzo</p> <p>Mensual</p> <p>Semestral</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Profesores jefes.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Profesores de religión.</p>	<p>actividad.</p> <p>Registro de material entregado (papel y digital).</p> <p>Registro de entrevista realizada.</p> <p>Registro de talleres, material entregado.</p>
---	--	---	--	--	--



		5.- Espacios de información, sensibilización o capacitación para los padres (en reunión de apoderados), planificado junto a profesor jefe.	Mensual	Encargada de Convivencia Escolar. Profesor jefe.	Lista de asistencia. Registro fotográfico. Registro de material entregado.
Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de forma transversal como aprendizajes básicos para el ejercicio de la sana convivencia.	PREVENCIÓN	<p>1.- Reunión de ciclo.</p> <p>2.- Observación de clima de aula.</p> <p>3.- Actividades para funcionarios en consejo de profesores.</p>	<p>Mensual</p> <p>Según derivación</p> <p>Mensual</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Equipo de Orientación.</p> <p>Profesores Jefes y de asignatura.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>	<p>Informe formativo.</p> <p>Lista de asistencia.</p> <p>Instrumento (Mapeo sala de clases).</p> <p>Retroalimentación a docente.</p> <p>Lista de asistencia.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Registro de material entregado.</p>



		4.- Espacios de comunicación permanente con profesor jefe para informar del proceso de cada derivación.	Semanal	Encargada de Convivencia Escolar. Coordinadoras de Ciclo.	Registro de entrevista. Entrega de entrevista realizada de cada caso a consultar.
Brindar atención y manejo oportuno a los casos relacionados con conflictos de convivencia.	INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN	<p>1.- Recepción de derivaciones a Convivencia Escolar (alumnos, funcionarios, apoderados).</p> <p>2.- Aplicación de Reglamento de Convivencia Escolar.</p> <p>3.- Trabajo articulado con redes externas al Establecimiento.</p> <p>4.- Talleres para estudiantes – Apoderados.</p> <p>5.- Monitoreo y seguimiento de casos</p>	<p>Todo el año</p> <p>Todo el año</p> <p>Según caso derivado</p> <p>Según solicitud de profesor jefe</p> <p>Todo el año</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p>	<p>Registro de entrevista.</p> <p>Registro de seguimiento.</p> <p>Registro de entrevista.</p> <p>Registro de entrevista realizada, acta de reunión.</p> <p>Registro de asistencia.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Registro de material entregado.</p> <p>Registro de entrevistas (estudiantes,</p>



		atendidos durante el año.			apoderados, funcionarios, redes externas).
		6.- Acompañamiento a profesores jefes en entrevistas con apoderados.	Según caso	Encargada de Convivencia Escolar.	Registro de entrevista.
		7.- Aplicación de instrumento de Clima Escolar.	Noviembre	Encargada de Convivencia Escolar.	Tabulación de datos. Informe de análisis de datos.



Liceo Inmaculada Concepción-Cauquenes
Antonio Varas #604- Fono 73-2512696